

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>				
	<b>RESOLUCION N° 424 DE 2023</b>				
	<p>“Por la cual se surte la publicación definitiva de los profesionales habilitados inscritos para ocupar en encargo la vacante del cargo denominado profesional universitario Código 219 de la Planta de la “E.S.E. Departamental del Meta Solución Salud”.</p>				
<b>100.37</b>	<b>Código FR-DE-06</b>	<b>Versión 6</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/04/24</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCIÓN SALUD**, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, como representante legal y nominador, designado mediante Decreto 090 de 2022 y con Acta de Posesión 121 del 08 de marzo de 2022, atendiendo lo señalado en la Ley 1960 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 389 del 12 de mayo de 2023, se establecen los términos, para adelantar la convocatoria para postularse en encargo al cargo denominado Profesional Universitario Código 219, el cual se encuentra vacante en la Planta Global de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E. Solución Salud.

Que mediante Resolución No. 428 del 17 de mayo de 2023 se resolvió:

*PRIMERO.* – Tener como habilitado, luego de verificado el cumplimiento de requisitos de profesional universitario, al siguiente funcionario:

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>N° CEDULA</b>	<b>OFICIO DE POSTULACIÓN MANIFESTANDO SU VOLUNTAD</b>	<b>CERTIFICADO INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES</b>	<b>NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARGO</b>
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	SI ALLEGÓ	SI ALLEGÓ	SI

Que dando cumplimiento al cronograma para el proceso por el cual se pretende suplir mediante encargo el cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2019*, se debe realizar la publicación definitiva del o los aspirantes habilitados.

Que no fue menester proceder con la subsanación de requisitos, de acuerdo a lo establecido en el cronograma, pues se cumplieron los requisitos por parte del único postulado, sin embargo se esperaron los tiempos reglados.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>				
	<b>RESOLUCION N° 424 DE 2023</b>				
	"Por la cual se surte la publicación definitiva de los profesionales habilitados inscritos para ocupar en encargo la vacante del cargo denominado profesional universitario Código 219 de la Planta de la "E.S.E. Departamental del Meta Solución Salud".				
<b>100.37</b>	<b>Código FR-DE-06</b>	<b>Versión 6</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/04/24</b>	<b>Página 2 de 2</b>	

Que el único postulado que se presentó y cumplió con los requisitos fue el siguiente:

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>N° CEDULA</b>	<b>FECHA POSTULACION</b>
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	15/05/2023

Que en consecuencia, no hubo modificación alguna, frente a lo establecido en la Resolución No, 418 del 17 de mayo de 2023.

En consecuencia, se

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Tener como único habilitado, de conformidad con lo resuelto en la Resolución No 418 del 17 de mayo de 2023, luego de verificado el cumplimiento de requisitos de profesional universitario, al siguiente funcionario:

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>N° CEDULA</b>	<b>OFICIO DE POSTULACIÓN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD</b>	<b>CERTIFICADO INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES</b>	<b>NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARGO</b>
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	SI ALLEGÓ	SI ALLEGÓ	SI

**SEGUNDO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, y el mismo rige a partir de su comunicación.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES**  
Gerente

Proyectó: Loren Cristina Ocampo Cabrera – Jefe Unidad Funcional de Recurso Humano